Al contestar Cite Este No
SSO-2026-200-024161-1
del 19 de junio de 2026

2026-ER-44814
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 22/06/2026 8:19:00 a. m. Clave: IT0wRnzLU3
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 1
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-000000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: AMRB// DECLARACION RECURSOS SUB EJECUDADOS CONVENIO INTERADMINISTRATIDO No 8373570-2025
Contraseña:pFKwbxMTTg

Bogotá, 19 de junio de 2026

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
ASESORA DE DESPACHO
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Asunto: DDECLARACIÓN RECURSOS SUBEJECUTADOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.8373570-2025 DE 2025. IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR.

Respetadas Doctoras, reciban un cordial saludo.

De manera atenta y en el marco del convenio interadministrativo celebrado entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar"*, conforme al seguimiento realizado al informe de gestión general Plan Programático Presupuestal – PPP, del periodo del 01 de octubre de 2025 al 30 de abril de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, se permite reportar el valor de los recursos no ejecutados en este periodo, cómo se menciona a continuación:

Teniendo en cuenta dicho balance la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E declara un total de $1.279.401.984 (MIL DOSCIENTOS SETENTA

Powered by CamScanner

Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE) como recursos no ejecutados, de manera que puedan ser empleados en los procesos de reformulación que fueron aprobados por las partes en el Comité Técnico del convenio, del mes de mayo.

Cordialmente,

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
GERENTE

Anexo: Matriz de declaración de recursos no ejecutados.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA SC
Revisado por	. DIEGO SAUL VIANA DIAZ / DF
Elaborado por	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

Powered by CamScanner